

# Carta de Apoyo a las Demandas de los Ejidos y Comunidades Agrarias de los Estados Unidos Mexicanos

México, \_\_\_\_\_ de 2014

Presidente de la República y Secretario de Energía,  
Diputados y Senadores,

Compartimos la seria preocupación de los Ejidos, Comunidades Agrarias y Pueblos Originarios de los Estados Unidos Mexicanos por las Leyes Secundarias que forman parte de la Reforma Energética. Estos proyectos de ley, en su redacción actual, excluyen a las comunidades mexicanas del desarrollo del potencial energético de México, y facilitan la entrega de sus tierras y recursos a empresas privadas y transnacionales, las cuales son vistas como los únicos actores legítimos en la producción energética. De este modo, **niegan a los pueblos y comunidades de México la oportunidad de constituirse en protagonistas de su propio desarrollo sustentable a nivel nacional.**

Exhortamos al Senado y a la Cámara de Diputados de la República a eliminar, en todas las Leyes Secundarias de la Reforma Energética, la priorización del sector energético sobre cualquier otra actividad que implique el aprovechamiento de la superficie o el subsuelo. **Generar energía es indudablemente importante, pero no pueden dar preferencia a este objetivo por encima de los derechos humanos, territoriales y ambientales de todos los mexicanos y mexicanas.** Permaneceremos vigilantes para asegurar que la expropiación y la constitución de servidumbres involuntarias, así como la priorización frente a otros aprovechamientos de la tierra, desaparezcan de todos los proyectos de ley. También debe eliminarse el permiso tácito que el Artículo 84 del proyecto de Ley de la Industria Eléctrica otorga a las empresas para, en al menos una ocasión, *“realizar, directa o indirectamente, conductas o prácticas abusivas, discriminatorias o que busquen influir indebidamente en la decisión de los propietarios, poseedores o titulares de los inmuebles, predios, terrenos, bienes y derechos, durante las negociaciones”*, sin sufrir por ello ninguna consecuencia.

Además de la eliminación de estos ataques a los derechos de los dueños de la tierra, **es indispensable que los proyectos de ley instauren mecanismos específicos para facilitar que las comunidades y pueblos de México puedan establecer proyectos de generación de energía compatibles con su uso y disfrute del territorio, y con su cultura y objetivos de desarrollo.** Esto es especialmente importante **en relación a las energías renovables, de gran impacto territorial.** La participación activa de comunidades en el sector evitará el conflicto entre la generación de energía y la protección de derechos, y brindará la oportunidad de llevar a cabo proyectos integrales de gran magnitud en impacto social.

Tienen en sus manos una oportunidad histórica para dar forma a un sector energético incluyente y participativo, que respete y fortalezca los derechos que las comunidades y pueblos indígenas y campesinos de México han conquistado a lo largo de los siglos. Esto incluye **el derecho inalienable a generar prosperidad de forma sustentable para ellos y todo el país.**

Apoyamos la solicitud de los Ejidos y Comunas de iniciar un diálogo nacional fructífero y constructivo para enriquecer estas leyes y configurar un marco normativo incluyente. Deben escuchar a quienes siempre han defendido la cultura, identidad y territorio de todos los mexicanos. Les pedimos se comuniquen para este fin con la **“Coordinación Nacional de Ejidos y Comunidades Agrarias por una Reforma Energética Incluyente”**.

Atentamente,